 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE TAPALHUACA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER



YULISA MARICELA RECINOS

ENCARGADA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER.

INDICE

INTRODUCCIO………………………………………………………………………………………..1

1. ALCANCE……………………………………………………………………………………………………………………………..1

2. MISION…………………………………………………………………………………………………………………………………1

3. VISION…………………………………………………………………………………………………………………………………..1

4.PINCIPIOS Y VALORES…………………………………………………………………………………………………………….1

5. OBJETIVOS GENERALES…………………………………………………………………………………………………………..2

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS………………………………………………………………………………………………………….2

7. EL PLAN OPERATIVO ANUAL……………………………………………………………………………………………………4

8. MATRIZ PLAN OPERATIVO……………………………………………………………………………………………………….5

9. ANUAL……………………………………………………………………………………………………………………………………..6

10. FODA………………………………………………………………………………………………………………………………………7

11. EL PESUPUESTO………………………………………………………………………………………………………………………8

12.PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE LA MUJER………………………………………………………………………………9

1. CONCLUSION…………………………………………………………………………………………………………………………..1

**INSTRODUCCION:**

La Alcaldía Municipal de la Villa de Tapalhuaca, atreves de la unidad de la mujer, promueve acciones que ayuden al progreso de las mujeres, hombres ,adolescentes y niños, niñas incorporando una visión integral a través de la coordinación con instituciones que promueven proyectos vocacionales y talleres de emprendedurismo en nuestro Municipio.

Así mismo constituye el desarrollo de las mujeres y hombres de las diferentes edades para que sean beneficiados en la parte económica y social atraes de la supervisión de habilidades para desollar las destrezas y poder adaptarse a los diferentes escenarios que tiene la vida la unidad de la mujer tiene como responsabilidad primordial.

**La unidad de la mujer tiene como responsabilidad primordial**

\*Elaborar el plan operativo y el presupuesto anual de la unidad

\*Realizar capacitaciones con enfoque de género dentro y fuera de la Municipalidad

\*Informar sobre el resultado de los procesos de participación

\*Socializar la normativa vigente sobre los derechos de la mujer

\*Coordinar el desarrollo de programas y proyectos productivos con equidad de género.

\*Promover el involucramiento de la mujer en mecanismos de participación ciudadana.

\*Apoyar al concejo Municipal en la realización de eventos de participación ciudadana

1. **ALCANCE**

El alcance es desarrollar, un plan anual en donde se refleja la equidad de género y tanto mujeres como hombres sean beneficiados en las diferentes actividades o taller que dentro de la Municipalidad se realizan, brindando oportunidades de empleo y capacitaciones contantes sobre derechos humanos, liderazgo, auto cuido, auto estima, salud física y mental, leyes a favor de las mujeres.

2. **MISION**

Ser una unidad garante de prácticas encaminadas a la discriminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, con el fin de establecer relaciones más armoniosas que constituyan al desarrollo de las familias.

3. **VISION**

Promover el enfoque de género en el Municipio de la Villa de Tapalhuaca y crear condiciones de igualdad tanto para hombres como para mujeres

4. **PRINCIPIOS Y VALORES**

Equidad: igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres y hombres.

Solidaridad

Respeto

Humildad

Transparencia, colaboración y amor.

MARCO NOMATIVO

NORMAS Y LEYES VIGENTES

|  |  |
| --- | --- |
| CONSTITUCUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR | TITULO I, CAPITULO UNICO,ART.1TITULOII, CAPITULOI,SECCION PRIMERAART.2,ART.3 |
| DECETO LEGISLATIVO n°.499,DE FECHA 06/12/2007 (formulación) la asamblea legislativa , aprueba una reforma al código Municipal, que facultad a las Municipalidades 0 sea al unidad de la mujer, para promover, desarrolla programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género.Decreto n°499publicado en el diario oficial n°10, Tomo n°378 de fecha 16 de enero de 2008, y ente en vigencia el 24 del mes y año mencionado. | TITULO III. CAPITULO I,DE LA COMPETAENCIA MUNICIPAL.NUMERAL 4 |
| NORMATIVA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO,LEYES:.Política Nacional de las mujeres..Ley de igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres..Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres..Ley contra la violencia Intrafamiliar..Política Municipal de Género. | RAMA DE DEECHO:DEECHO DE FAMILIAMATERIA:SISTEMA JUDICIALSUB-MATERIA:FAMILIA Y PRODEDIMIENTOSTIPO DE DOCUMENTOS:DECRETOS |

6. **OBGETIVOS GENERALES**

. Institucionalizar el enfoque de género en toda la gestión Municipal que contribuya a erradicar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres.

. Fomentar el proceso de desarrollo y promoción de programas y actividades destinadas a fortalecer los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Velar por la participación activa delas mujeres en todos los procesos de desarrollo local.(social, económico, cultural y político.

7**. OBGETIVOS ESPECIFICOS**

. Ejecutar actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades y capacidades en las mujeres a nivel rural y urbano

. Alcanzar a corto y mediano plazo las metas y proyectos propuestos a efecto de cumplir con el plan operativo Anual, encaminados a erradicar la violencia de género en el Municipio.

.realizar coordinaciones con instituciones locales para elaborar planes que contribuyan a la erradicación y la discriminación de las mujeres en el municipio.

. Sensibilizar y capacitar al personal interno de la Municipalidad en el enfoque de género

.Capacitar a grupos de mujer par que puedan ser gestionadas de su propio desarrollo

. Acercar a las mujeres servicios amigables de atención jurídica y psicológica.

.Construir planes de trabajo participativos en las comunidades para disminuir las problemáticas y necesidades prioritarias.

8. **PLAN OPEATIVO ANUAL (POA).**

Conjunto de programas y proyectos que las entidades en el término de un año, en cumplimiento de las estrategias definidas para cumplir con su misión y lograr los objetivos propuestos para ese año.

Programa organizado de actuaciones a realizar a corto plazo, seleccionadas de un plan estratégico a largo plazo, previamente establecido, y que están orientadas a conseguir objetivos relevantes para la organización y avanzar hacia su visión de futuro durante el periodo de un año. Se trata pues de un instrumento de planificación directa a corto plazo que prioriza y determínalos objetivos estratégicos anuales, asignando actuaciones y recursos a diferentes áreas de la organización.

**SU OBJETIVO**:

Pretende orientar la dinámica delos procesos en el uso de los recursos disponibles, convirtiendo los propósitos institucionales en objetivos claros y evaluables a corto plazo.

**PRINCIPIOS:**

JUSTICIA, TOLERANCIA, AMOR, RESPETO, EQUIDAD.

**JUSTICIA**: Tratar a cada uno como corresponda con la finalidad de disminuir situaciones de desigualdad, biológicas, social, cultural y económica.

**TOLERANCIA**: Es el respeto a las ideas, ciencias o practicas cuando son diferentes o contrarias a las propias.

**AMOR**: sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita buscar el cuento con otro ser.

**RESPETO**: es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar, es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

**EQUIDAD**: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

VALORES:

AMISTAD

PERSEVERANCIA

GENEROCIDAD

SOLIDAIDAD

COMPROMISO

**AMISTAD**: afecto personal, puro y desinteresado compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.

**PERSEVERANCIA**: valor que disponen algunos seres humanos en su actuar.

**GENEROCIDAD**: un valor de la personalidad garantizado por ayudar a los demás, por un modo honesto sin esperar obtener nada a cambio.

**SOLIDAIDAD**: sentimiento considerado por muchos, un valor través del cual las personas se sienten y reconocen unidas.

**COMPROMISO**: La capacidad que tiene una persona para tomar conciencia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAPALHUACA

PLAN ANUAL 2018, DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N | actividades | meta | cantidad | Responsable/coordinación | Indicador de medición | Año 2018- meses |
| función | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |  |  |
| 1 | Elaborar plan operativo-o anual | ejecutarlo | 1 | Unidad municipal de la mujer | Presentación del plan operativo | + |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 | Coordinar con instituciones locales y gubernamentales para el desarrollo de jornadas en temas prevención de embarazos en adolescencia, enfermedades de transmisión sexual Liderasgo,derechos sexuales y reproductivos | Unidad de salud, Juzgado de paz, centros educativos y organizaciones. | 4 reuniones$150 para refrigerio | Unidad municipal de la mujer | Asistencia. |  |  | + |  | + |  | + |  | + |  | + |  |  |
|  | Reuniones con la junta directiva asmudit.Cierre de actividades | UMM y ASMUDITconvivio | Refrigerio $165 | UMM | asistencia | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |
|  | Campañas de limpieza en lugares que se necesiten realizar limpieza | Limpiar lugares sucios | 4$150, para refrigerios | Unidad Municipal de la mujer | asistencias |  |  | \* |  |  | \* |  | \* |  | \* |  |  |  |
|  | Conformación de comités | De enero a diciembre tener conformados los comités. | $400, para refrigerio y darles seguimiento una o dos veces al mes para darles charlas con diferentes temas enfocados a la prevención v. | Unidad de la mujer | Asistencia y fotografía | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAPALHUACA

PLAN ANUAL 2018, DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  | 12 |  |
|  | Dar seguimiento al plan Municipal de la violencia contra la mujer | Gestionar con ONGS la asesoría o elaboración del plan |  dos ONGS,recursos para la elaboración$ 200 | Unidad de la mujer | Asistenciafotografía |  |  |  | + | + | + | + | + | + |  |  | + |
|  | Realizar actividades conmemorativas |  15 de octubre día de la mujer rural, 25 de noviembre día de la no violencia contra la mujeres | Dos conmemoraciones al año$ 400 para cada actividad son $800 dólares | Unidad Municipal de la mujer. | Asistencia, fotografía, refrigerios, regalitos |  |  | \* |  |  |  |  |  |  | \* | \* |  |  |
|  |  Talleres vocacionales | Promover la participación de las mujeres, para realizar talleres . | cinco talleres.Filigrana $250Cuadros $ 150Piñatas $300Flores $ 300Costura $300 | Unidad municipal de la mujer | Asistencia, fotografías. |  |  | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |  |  |  |
|  |  | Unidad de salud, Juzgado de paz, centros educativos y organizaciones que siempre apoyan con los temas enfocados a la prevención de la violencia o de enfermedades de transmisión sexual. | 4 reuniones $150 para refrigerio a las participantes que asistan a charla. | Unidad municipal de la mujer y instituciones que quieran apoyar estos temas importantes a la prevención de las mujeres de nuestro Municipio de la Villa de Tapalhuaca. | Asistencia, fotografías. | + |  | + |  | + |  | + |  | + |  |  |  |
|  realizar charlas o jornadas con los temas feminidad, liderazgo,descriminacion de igualdad por razones de género, causa, factores,atibutos, primeros auxilios sicologuicos,masculinidad y paternidad, identidad masculinidad, paternidad responsable,derecos de los niños y niñas para que se pueda lograr una buena educación en ambos sexos | Unidad de salud, Juzgado de paz, centros educativos y organizaciones., y demás instituciones que nos visitan de afuera y quieran apoyar estos temas  | 4 reuniones$415 para refrigerio, será para las participantes de dichas jornadas | Unidad municipal de la mujer | Asistencia. |  | + |  | + |  | + |  | + |  | + |  |  |
| Desarrollar dos talleres de sensibilización sobre las dos leyes de igualdad y de prevención de la violencia contra la mujer, al concejo y empleados Mpales. | Sensibilizar sobe las leyes $100 | 20 empleados o concejales | Unidad Municipal de la mujer y la comisión de género. | asistencia | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |
| Convocar a las instituciones para reunión de la intersectorial y poder coordinar actividades al desarrollo de nuestro Municipio de la villa de Tapalhuaca. | Formación de un comité interinstitucional para la implementación, monitoreo de los casos de violencia. | De 10 a 12 instituciones | Unidad Municipal de la mujer. | asistencias |  | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |
| Gestionar el acercamiento ente Adesco y unidad de salud a fin de unir esfuerzos y coordinar el desarrollo de campañas de salud sexual. |  Aperturar elaciones de coordinación ente Adesco de las comunidades y la unidad de salud para desarrollar programas preventivos a la salud sexual y prevención de embarazos en adolescente, | Cantidad dos Adesco con veinte personas de las comunidades que se haga el acercamiento a las Adesco | Unidad de la mujer y comisión de genero para darle seguimiento a dicha gestión | Asistencia. |  |  | + |  | + |  | + |  | + |  | + |  |  |
| Gestionar con ongs la elaboración de la política de genero | Mandar notas de gestión a las instituciones | Por lo menos a tres instituciones para llevar a cabo el proceso de elaboración dela política | Unidad de la mujer | asistencia | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |
| Gestionar talleres, charlas, para la unidad de la mujer o para los empleados Municipales y mujeres de las comunidades y apoyar a la junta directiva ASMUDIT, a las actividades necesarias. | Crear y fortalecer la unidad de la mujer | 100 mujeres del municipio. | Unidad de la mujer | Asistenciasfotografías |  | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* | \* |  |

FINANCIAMIENTOS: Las actividades que desarrollara la unidad de la mujer serán financiados con fondos propios y con el 75% del fondo FODES (proyectos) y además se efectuarán gestiones con ONGS, instituciones nacionales e internacionales para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente planificación operativa.

FODA

UNIDAD DE LA MUJER.

**Fortalezas:**

Capacidad y conocimiento de la unidad

Cumplimiento de las normas básicas capacitaciones constantes en metodologías y temas en referencia al género por parte del organismos externos.

Cumplimiento de las normas básicas.

Personal encargado en los diversos conocimientos aceptables.

**Debilidades:**

Poca atención por parte de los niveles superiores sobre el efecto e impacto de la unidad de género.

Incomprensión por parte de las secciones, unidades y departamentos de los procesos administrativos basados en normas legales.

Poco recuso humano para el desarrollo de las funciones hacia las nuevas proyecciones de los cambios y procesos a implementar para una buena eficiencia y eficacia organización de género.

Cambio de gobierno local

Inexistencia de planificaciones operativas históricas en la administración Municipal.

**Oportunidades:**

Incremento al fondo de inversión social FODES para el desarrollo institucional y Municipal.

Gestiones diversas con organismos internos, externos gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la unidad e institución Municipal.

Gestión de inversión industrial y comercial dentro del Municipio.

Capacitaciones constantes por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo integral de la administración institucional de la unidad de la mujer.

**Amenazas:**

Poca ayuda del gobierno central hacia los gobiernos locales.

Periodos de gestión Municipal limitados a tres años.

Leyes, normas y políticas que atentan contra la autonomía Municipal.

**EL PRESUPUESTO**: se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica durante un periodo, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresa en valores y términos financieros que debe cumplirse en término de tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Presupuesto: es el cálculo anticipado de los ingresos o entrada de dinero de una institución, departamento, sección o unidad y los egresos o salidas de dinero que se tendrá durante el tiempo determinado, generalmente en un año.

El propósito del presupuesto: es realiza una planificación Municipal que asigne de forma eficiente y adecuada los recursos con que se cuenta para dar solución a las múltiples necesidades establecidas en los planes de desarrollo e invención conjuntamente elaborados con la comunidad.

**PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE LA MUJER**.

Es de 5,000 dólares al año, pero de estos cinco mil se paga al vigilante que cuida en la casa de la mujer, $110 dólares mensualmente y al año 1,320 quedando $3,680 para las actividades que desarrolla la unidad Municipal de la mujer

**CONCLUSION:**

Resulta importante esta temática para valorar los esfuerzos que las mujeres han hecho en el trascurso del tiempo, debido a que vivir en la desigualdad de género, puede impedir su desenvolvimiento personal, encontrándose sometidas a ciertos patrones que tienen que cumplir por el simple hecho de ser mujer. En el transcurso de los años , todos los esfuerzos que se han realizado hoy van dejando de lado es el temor de enfrentar retos y desenvolverse en un trabajo , sin embargo, la incidencia cultual en donde se dan muchos aspectos que provocan que la mujer sea sumisa, dependiente y otorgadora hace todo lo que el hombre sigue prevaleciendo aunque no en un mismo porcentaje épocas pesadas en donde el hombre era el único responsables del mantenimiento del hogar, considerando que era el quien tenía la capacidad y el derecho a superarse.

La unidad de la mujer, es la estructura para implementar la política pública de género, teniendo en cuenta que su ejecución , no es exclusiva responsabilidad de la instancia especifica o especializada en asuntos de género, sino de todo el tejido institucional , siendo el papel de la unidad de género, de asesorar, facilitar, coordinar y orientar que todas las instancias de la administración pública tenga suficientes herramientas teóricas y prácticas para cumplir con su responsabilidad del eje trasversal de equidad de género. Por tanto la unidad de género es el ente rector de in pulsa la aplicación de las políticas Municipales, para la equidad de género.